



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco
Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com
Altos – Paraguay

RESOLUCION I.M. N°139/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC), PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN” CON ID N°480808 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----

Altos, 9 de febrero de 2026.-

VISTA: La necesidad de aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “Adquisición de Materiales para Construcción” con ID N°480808. -----

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N°230/2025 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través de SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: “*....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ALTOS RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) a ser utilizados para la ejecución del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN” ID 480808. -----

Art. 2° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso de Menor Cuantía Nacional para “ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN” ID 480808. -----

Art. 3° COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Ing. Osmar Ortega
Secretario General



Abg. Cesar C. Ferreira V.
Intendente Municipal

VISIÓN

“UN MUNICIPIO EN DONDE SE PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD, CON UNA GESTIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA DE SUS AUTORIDADES, POSICIONANDO A ALTOS COMO UNA CIUDAD ORDENADA, SEGURA, MODERNA, INCLUSIVA Y SALUDABLE, DONDE SE FOMENTE LA CULTURA”

MISIÓN

BRINDAR SERVICIOS DE CALIDAD CON TRANSPARENCIA Y TECNOLOGÍA INCORPORADA EN BENEFICIO DEL CIUDADANO, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, EFICIENTE E INNOVADORA.